



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 16 de marzo del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01140-R-15

Lima, 16 de marzo del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00074-FQIQ-15 de la Facultad de Química e Ingeniería Química, sobre encargatura.

CONSIDERANDO:

Que mediante el segundo resolutivo de la Resolución Rectoral N° 03493-R-02 de fecha 29 de mayo del 2002, se establece que el descanso físico vacacional de los docentes es en los meses de enero y febrero, debiendo las Facultades informar oportunamente a la Oficina General de Recursos Humanos, las postergaciones que por necesidad de servicio se pudieran dar;

Que con Resolución Rectoral N° 03362-R-13 del 19 de julio del 2013, se aprobó la elección de doña KARINA LIZETH LOZADA CASTILLO, con código N° 0A2073, como Directora Académica de la Facultad de Química e Ingeniería Química, a partir del 08 de junio del 2013;

Que mediante Oficio N° 045-D-ACAD-FQIQ-2015, doña KARINA LIZETH LOZADA CASTILLO, Directora Académica de la Facultad de Química e Ingeniería Química, comunica que hará uso de sus vacaciones, durante el período del 19 al 30 de enero del 2015;

Que a fin de mantener el normal desarrollo de las actividades de la Dirección Académica de la Facultad de Química e Ingeniería Química, es necesario encargar dicha Dirección a don JOSÉ MANUEL GARCÍA PANTIGOZO, con código N° 087882, por el período del 19 al 30 de enero del 2015 y mientras dure la ausencia de la titular; acción que se explica en la Resolución de Decanato N° 0018/D-FQIQ/15 del 19 de enero del 2015;

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Informe N° 00146/DGA-OGRRHH/2015 y la Dirección General de Administración mediante Proveído s/n de fecha 10 de febrero del 2015, emiten opinión favorable;

Que de conformidad a lo estipulado en el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor"; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

1° *Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0018/D-FQIQ/15 del 19 de enero del 2015 de la Facultad de Química e Ingeniería Química, en el sentido de encargar la Dirección Académica de la citada Facultad a don **JOSÉ MANUEL GARCÍA PANTIGOZO**, con código N° 087882, por el período del 19 al 30 de enero del 2015 y mientras dure la ausencia de la titular.*

2° *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Química e Ingeniería Química, el cumplimiento de la presente Resolución.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

apa